

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6231

Modificación del Acuerdo de Junta de Gobierno núm. 20220706_01_005, de fecha 6 de julio de 2022, por el que se aprobó la Convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para la dotación de Bienes Inventariables para las Asociaciones de Vecinos y sus Federaciones 2022, a causa de un error material detectado en dicha Convocatoria

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma, en sesión de día 20 de julio de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º- MODIFICAR el apartado 8.3 de la Convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para la dotación de Bienes Inventariables para las Asociaciones de Vecinos y sus Federaciones 2022, en el sentido de:

DONDE DICE:

En relación con los gastos previstos por las solicitudes presentadas, la Comisión Evaluadora excluirá, total o parcialmente, para aquellos proyectos que contengan más de un bien de naturaleza inventariable, aquellos gastos que no considere debidamente justificados o adecuados, de acuerdo con la documentación presentada y/o con las finalidades de esta convocatoria. La exclusión de dichos gastos tendrá que constar, de forma motivada, en la resolución provisional.

DEBE DECIR:

En relación con los gastos previstos por las solicitudes presentadas, la Comisión Evaluadora excluirá, total o parcialmente, para aquellos proyectos que contengan más de un bien de la misma naturaleza inventariable, así como aquellos gastos que no considere debidamente justificados o adecuados, de acuerdo con la documentación presentada y/o con las finalidades de esta convocatoria. La exclusión de dichos gastos tendrá que constar, de forma motivada, en la resolución provisional.

2.º- PUBLICAR este Acuerdo en el Boletín Oficial de las *Illes Balears* y en la web de este Ayuntamiento.

Palma, 20 de julio de 2022

El jefe del Departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial

P.d. Decreto núm. 3000, de 26/02/14

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Alberto Gómez Martí

